

= ACTA N° 273/16 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, y en su caso por el Secretario General (I), Sr. Arturo TORRES VÁZQUEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 5.287/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04240. DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO. REMITE OFICIO 1165/16 Y LICENCIA DE CONDUCIR DEL SR. DIEGO NISEAR PÉREZ ORLANDO. VISTO: Estos antecedentes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el retiro de la Libreta de Conducir y la prohibición para conducir vehículos al Sr. Diego Nisear PÉREZ ORLANDO, por el término de un año, contados a partir del día 30 de octubre próximo pasado, conforme a lo establecido por el Arts. 45 y 46 de la Ley N° 18.191. 2)INTIMAR al mismo, a hacer entrega en el Departamento de Tránsito y Transporte de esta Intendencia, las Libretas de Conducir Categorías “G2” N° 74.202 y AH N° 74.203, en un plazo de 24 horas a partir del día posterior al de su notificación, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones que para el caso correspondan. 3)CÚRSESE Oficio al Congreso Nacional de Intendentes, comunicando lo dispuesto, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 4)PASE para su notificación a la División Administración Documental. 5)SIGA luego al Departamento de Tránsito y Transporte, donde se reservará por el plazo indicado, elevando posteriormente el presente con el informe del caso. 6)CUMPLIDA esa instancia y con los informes correspondientes, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 5.288/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04095. JEFATURA POLICÍA

DE SAN JOSÉ 287/16 Y LICENCIA DE CONDUCIR DEL SR. MARIO ENRIQUE ORELLANO GULARTE. VISTO: Estos antecedentes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el retiro de la Libreta de Conducir y la prohibición para conducir vehículos al Sr. Mario Enrique ORELLANO, por el término de un año, contados a partir del día 12 de octubre próximo pasado, conforme a lo establecido por el Arts. 45 y 46 de la Ley N° 18.191. 2)INTIMAR al mismo, a hacer entrega en el Departamento de Tránsito y Transporte de esta Intendencia, la Libreta de Conducir Categorías “B” N° 37.844, en un plazo de 24 horas a partir del día posterior al de su notificación, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones que para el caso correspondan. 3)CÚRSESE Oficio al Congreso Nacional de Intendentes, comunicando lo dispuesto, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 4)PASE para su notificación a la División Administración Documental. 5)SIGA luego al Departamento de Tránsito y Transporte, donde se reservará por el plazo indicado, elevando posteriormente el presente con el informe del caso. 6)CUMPLIDA esa instancia y con los informes correspondientes, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 5.289/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04170. DIVISIÓN SERVICIOS VARIOS. ELEVA NOTA SOLICITANDO LAS INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN PARA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud presentada por la Lic. Gabriela LUENGO por ADEF, para la organización en forma conjunta con esta Intendencia y DINAPYME, de una Feria “Paseo del Mercado”, que se llevará a cabo el sábado 10 de diciembre en las instalaciones del Mercado Municipal, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR lo actuado por el Departamento

de Servicios Varios, de acuerdo a lo informado en su actuación N° 1. 2)PASE para su notificación, conocimiento y demás que corresponda al Departamento de Servicios Varios.

3)CUMPLIDO, de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.290/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03608. ÁREA ACUÁTICA.

SUGERENCIA PARA CUBRIR SERVICIO DE GUARDAVIDAS Y VIGILANCIA EN ZONAS HABILITADAS PARA BAÑO Y ENSEÑANZA DEL DEPORTE, NATACIÓN

TEMPORADA 2016 - 2017. VISTO Y CONSIDERANDO: El informe elaborado por el Tribunal de Valoraciones, dispuesto para el llamado público de Profesores de Educación

Física y Guardavidas, destinados a las zonas habilitadas para baños durante la temporada estival 2016 - 2017. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la

contratación bajo la modalidad de contrato de función pública en el Escalafón Docente Grado 7, con un régimen de 30 horas semanales, a los Profesores: Mauricio DUARTE y Martín

CORUJO, destinados a la localidad de Capilla del Sauce, y Fernando SEVERO, destinado al natatorio de la Plaza Multibarrial, a partir del 8 de diciembre próximo al 5 de marzo de 2017.

2)DISPONER la contratación bajo la modalidad de contrato de función pública como Guardavidas en el Escalafón Docente Grado 6, con un régimen de 40 horas semanales a los

Sres.: Diego RODRÍGUEZ y Andrés CORRALES destinados al Camping de Fray Marcos, Juan TANQUE y Federico SUÁREZ destinados al Camping de 25 de Agosto, Augusto

TECHERA y Joaquín PEREYRA destinados al Natatorio de Plaza Multibarrial, Ignacio ANDRADE y Micaela GUTIÉRREZ, destinados a la localidad de Capilla del Sauce, a partir

del 8 de diciembre próximo al 5 de marzo de 2017 y desde el 8 de abril de 2017 al 17 de abril del mismo año, percibiendo en todos los casos la compensación por mayor dedicación a la

tarea de un 15%. 3)DISPONER la contratación bajo la modalidad de contrato de función pública como Guardavidas en el Escalafón Docente Grado 6, con un régimen de 30 horas semanales a los Sres.: Pedro ÁLVAREZ, Eduardo GÓMEZ y Sebastián SARAZOLA, destinados al Camping de la ciudad de Florida, a partir del 8 de diciembre próximo al 5 de marzo de 2017 y desde el 8 de abril de 2017 al 17 de abril del mismo año. 4)APROBAR por el plazo de 6 meses, la lista de prelación agregada en anexo de actuación N° 20. 5)PASE al Departamento de Recursos Humanos para su registro y notificación de los interesados. 6)CON anotaciones del Departamento de Hacienda y conociendo del Departamento de Cultura, División Servicios Varios y Unidad de Descentralización, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.291/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02785. UNIDAD EJECUTIVA. DISPONER LLAMADO PARA LA CONCESIÓN DE ESPACIO CON DESTINO A CANTINA EN PLAZA HIPÓDROMO. VISTO Y CONSIDERANDO: El llamado para contratación directa realizado para la concesión del espacio destinado a Cantina en Plaza Multibarrial, y teniendo en cuenta el informe elaborado por la Dirección del Departamento de Abastecimientos. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)ADJUDICAR en forma directa a la Sra. Maria SCABINO, la concesión de la Cantina ubicada en Plaza Multibarrial de esta ciudad, no permitiéndose la elaboración de alimentos en el lugar, debiendo además hacerse cargo de la limpieza de la oficina y entorno del lugar. 2)PASE a la Asesoría Notarial para la confección de la documentación de estilo. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda y conocimiento de División Servicios Varios, archívese en la citada Asesoría. =====

RESOLUCIÓN N° 5.292/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04218. OBRAS.

CORRIMIENTO LINEA AÉREA CALLE 60. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes relacionados a la realización de una licitación abreviada en el marco del Plan Estratégico Florida 2030 “Fideicomiso de Obras” para el “montaje y desmontaje de Líneas Aéreas de Media Tensión y de Baja Tensión en la ciudad de Florida” y lo informado por los Departamentos de Obras y Hacienda. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)LLÁMASE a Licitación Abreviada para el montaje y desmontaje de Líneas Aéreas de Media Tensión y de Baja Tensión en la ciudad de Florida, conforme a las especificaciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones. 2)APROBAR el Pliego Particular de Condiciones contenido en anexo de actuación N° 3, fijándose su precio en \$ 1.500. 3)PASE al Departamento de Abastecimientos para su registro y efectos que correspondan. 4)OPORTUNAMENTE y con informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, reingrese a Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 5.293/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02517. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, ACOSTA, RAMÓN. SOLICITUD DE INFORMES DEL SR EDIL DEPARTAMENTAL REQUIRIENDO COPIA DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 9/16, DE LA INTENDNECIA, ASI COMO INTERESADOS QUE SE PRESENTARON, E INFORME SOBRE FIRMA ADJUDICATARIA. RESOLUCIÓN.

1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta a la solicitud de informes realizada por el Sr. Edil Departamental Ramón ACOSTA, pasando a esos efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, reingrese y luego archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.294/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01051. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA

DEPARTAMENTAL GABRIELA RODRÍGUEZ, REFERENTE A PARTIDAS QUE LLEGARON DE LA O.P.P., DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informes efectuado por la Sra. Edila Gabriela RODRÍGUEZ, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.295/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02690. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, FIGUEROA, ANGELICA. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DE LA SRA. SUPLENTE DE EDIL SOLICITANDO ILUMINACIÓN DE UNA CALLE DE LA CIUDAD DE FLORIDA. VISTO Y CONSIDERANDO: El planteamiento realizado por la Edila Departamental, Sra. Angélica FIGUEROA, referente a la iluminación de calle que señala en la ciudad de Florida y lo informado por el área competente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, dándose respuesta al planteamiento de la Edila Departamental, Sra. Angélica FIGUEROA, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, continúe a Prosecretaría, con posterior archivo. =====

RESOLUCIÓN N° 5.296/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01731. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, DE LEON, EDUARDO. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. SUPLENTE DE EDIL SOLICITANDO DESARRAIGO DE ÁRBOLES EN ESCUELA DE INDEPENDENCIA. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, dándose respuesta al planteamiento presentado por el Sr. Edil Departamental Eduardo DE LEÓN, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)SIGA a la Prosecretaría a sus efectos y luego archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.297/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04144. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. SOLICITA INFORME SOBRE EL SISTEMA DE HABILITACIÓN, CONTROLES BROMATOLÓGICO, ETC. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al planteo efectuado por la Comisión de Salud y Medioambiente, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.298/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03928. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, DELLA VENTURA, AMANDA. PLANTEAMIENTO REALIZADO EN LA HORA PREVIA DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL REFIRIENDOSE A PROBLEMÁTICA DE PERROS SUELTOS. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al planteo efectuado por la Sra. Edila Amanda DELLA VENTURA, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.299/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04281. CR. D.T.C.R. OBSERVA H.E. VISTO Y CONSIDERANDO: I)Que por orden de pago tipo SU 44624 de fecha 28 de noviembre de 2016, correspondiente al pago de sueldos, se incluyeron el pago de horas extras que superan el tope establecido por el Convenio 30 de la OIT. II)Que en base a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en los artículos 15 y 114 del TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. ATENTO: Que el normal funcionamiento de los servicios amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus

efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, con posterior archivo. =====

RESOLUCIÓN N° 5.300/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00085. UNIDAD EJECUTIVA. DISPONER LA CONTRATACIÓN EN CARÁCTER DE ARRENDAMIENTOS DE SERVICIOS AL SR. CONO PÉREZ ÁLVAREZ. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la ampliación de la contratación del Sr. Cono Alberto PÉREZ, en carácter de arrendamiento de servicios. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con personal idóneo, en áreas que revisten dificultades por su temática, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.301/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04293. CR. D.T.C.R. NO APRUEBA CAJA CHICA. VISTO: Lo informado por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, con relación a las disposiciones de ese Órgano de Contralor, respecto a fondos permanentes de reposición. CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto la realización de las coordinaciones necesarias entre las Direcciones Generales y el Departamento de Hacienda, a fin de no realizar gastos que ameriten no ser aprobados. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a la reposición de los fondos correspondientes a los gastos realizados, en el marco de lo establecido en el TOCAF.

2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda, Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.302/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04063. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, PALLEIRO, ARIEL. SOLICITUD DE INFORMES DEL SR. EDIL, TENDIENTE A CONOCER SITUACIÓN ACTUAL DE DEUDA POR LA CONCESIÓN HASTA EL 2012 DEL PARADOR MUNICIPAL. RESOLUCIÓN.

1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informes efectuado por el Sr. Edil Ariel PALLEIRO, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora.

2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.303/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01927. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, FACCILO, ALEJANDRA. REITERACIÓN A SOLICITUDES INFORMES REFERIDOS A OBRAS VIALES EN MENDOZA Y A DEUDORES DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA. RESOLUCIÓN.

1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental, en respuesta a la reiteración de solicitudes de informes presentadas por la Sra. Edila Departamental, Sra. Alejandra FACCILO, habiéndose dado respuesta en sus expedientes respectivos. 2)CUMPLIDO, continúe a Prosecretaría y luego archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.304/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03778. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. SOLICITA ADQUISICIÓN DE 1000 TUBOS DE 28 METROS, PARA UTILIZAR EN PLANTA DE ENCAPSULADO DE RESIDUOS. VISTO Y CONSIDERANDO: El informe elaborado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones respecto a la licitación abreviada N° 027/2016, para la adquisición de

Tubos para la Planta de Encapsulado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)ADJUDICAR el objeto de la citada licitación a la firma ERONAL S.A. por un monto equivalente a U\$S 140.000, precio CIF Puerto de Montevideo, y de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones que rigió el llamado, ad referendum del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República. 2)SIGA luego al Departamento de Abastecimientos, para la notificación de los oferentes. 3)PASE al Departamento de Hacienda - Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, para sus efectos pertinentes. 4)CON conocimiento del Departamento de Salud y Gestión Ambiental y una vez recibida la mercadería archívese.

RESOLUCIÓN N° 5.305/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03649. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, ACOSTA, RAMÓN. SOLICITUD DE INFORMES DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL RECURRIENDO COPIA DE LICITACIÓN ABREVIADA N° 15, DEL AÑO 2016. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, dándose respuesta a la solicitud de informes presentada por el Sr. Edil Departamental Ramón ACOSTA, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora y luego continúe a Prosecretaría. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.306/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04050. MARISA DINORAH AMARO. SOLICITA SE LE ABONEN LOS HABERES Y SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL EXTINTO FUNCIONARIO CONO CAULA, FICHA 9112. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago de los haberes pendientes y del subsidio por fallecimiento del extinto funcionario Sr. Cono CAULA. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo el pago del subsidio de acuerdo a la normativa

vigente, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.307/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03996. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, CUELLO, GUSTAVO. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. SUPLENTE DE EDIL REFIRIÉNDOSE A LA LEISHMANIASIS CANINA. VISTO Y CONSIDERANDO: El planteamiento realizado por el Edil Departamental, Sr. Gustavo CUELLO, referente a la leishmaniasis canina y lo informado por el Departamento de Salud y Gestión Ambiental. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, dándose respuesta al planteamiento del Edil Departamental, Sr. Gustavo CUELLO, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, continúe a Prosecretaría, con posterior archivo.

RESOLUCIÓN N° 5.308/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02610. OF. CON.VE. DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, CONTRAVENCIÓN OIM 1053. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago de la infracción impuesta por boleta de contravención N° 1035793, emitida por el M.T.O.P., al camión matrícula N° 1053, propiedad de la Comuna. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo el pago de lo devengado, para posteriormente regularizar la situación vehicular, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, continúe con lo dispuesto por Resolución N° 5.235/16. =====

RESOLUCIÓN N° 5.309/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04004. UNIDAD

EJECUTIVA. DESIGNAR AL SR. MARTÍN FERNÁNDEZ COORDINADOR DE ASUNTOS COMUNITARIOS. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la designación del Sr. Martín FERNÁNDEZ, para ocupar el cargo de Coordinador de Asuntos Comunitarios Grado 9 del Escalafón Q Particular Confianza, y por la cual se le otorga la compensación del 30% prevista en el Art. 8 del Decreto 23/07 de la J.D.F. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con personal idóneo en áreas que así lo requieren dada su complejidad, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

EN este estado, siendo el día siete de diciembre de dos mil dieciséis, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

=====

=====

INTENDENCIA
DE FLORIDA



R.L.

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ

Secretaria General

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente